

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCONABA**

El Pleno del Ayuntamiento de Alconaba, en sesión ordinaria celebrada el día 11/12/2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo nuevos y mayores ingresos y remanente de Tesorería con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Aplicaciones presupuestarias de gastos a incrementar:

Capítulo II20.000,00 euros.

Total gastos20.000,00 euros.

Presupuesto de Ingresos

Financiación:

Remanente de Tesorería20.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alconaba, 11 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Pedro A. Asensio Blázquez.

2534

BOPSO-144-27122017